



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA**
Secretaría

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ,
Compulsa la siguiente,**

COPIA

"ACTA NÚMERO 025
"(3 de abril de 2017)

"SALA PLENA EXTRAORDINARIA

"CIRCULAR

**"PRESIDENCIA DE LA HONORABLE MAGISTRADA
"DOCTORA JULIETA ISABEL MEJÍA ARCILA**

"....

=====

"SALA PLENA EXTRAORDINARIA

"CIRCULAR

"El lunes tres (3) de abril de dos mil diecisiete (2017), la Presidente de la Corporación convocó a los Magistrados que integran el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué, a sesión EXTRAORDINARIA de SALA PLENA para tratar el asunto relacionado en el contenido anterior; intervinieron los siguientes Magistrados: ...

"....
"QUÓRUM

"Verificado el quórum, la Presidente declara abierta la sesión y reitera el orden del día para proceder a su cumplimiento.

"....

"III.- NOMBRAMIENTO DE JUEZ PROMISCO DE FAMILIA DE PURIFICACIÓN

"A partir del tres de abril de 2017.

"La Sala postula a la doctora **CARMENZA ARBELÁEZ JARAMILLO**, actual Juez Cuarta Civil Municipal de Ibagué, en propiedad. Efectuada la votación y aprobado el escrutinio, es declarada electa por unanimidad como Juez Promiscuo Municipal de Purificación, EN ENCARGO a partir del tres de abril de 2017 y EN PROVISIONALIDAD, una vez sea confirmada en el cargo.

"La doctora ARBELÁEZ JARAMILLO, tiene propiedad en la Rama Judicial como JUEZ CUARTA CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ; por esta razón el nombramiento se hace "EN ENCARGO" y "EN PROVISIONALIDAD" (Art. 132 Ley 270 de 1996, y lo acordado en Sala Plena ordinaria del 30 de mayo de 2013, según Acta 035).

"POSTULACIÓN AL CARGO DE JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

"La Sala postula a la doctora **NADYA MARYORI GIRALDO CASTRILLÓN**. Efectuada la votación y aprobado es escrutinio, es declarada electa por unanimidad como Juez Cuarta Civil Municipal de Ibagué, EN PROVISIONALIDAD, a partir del tres de abril de 2017 y una vez sea confirmada en el cargo.

"La doctora GIRALDO CASTRILLÓN, **no** tiene propiedad en el interior de la Rama Judicial; por esta razón el nombramiento se hace "en provisionalidad" (Art. 132 Ley 270 de 1996, y lo acordado en Sala Plena ordinaria del 30 de mayo de 2013, según Acta 035).



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA**
Secretaría

"Se deja constancia que previamente circuló entre los Magistrados el orden del día.

"La Presidente de la Corporación declara terminada la sesión.

(FDO.) "JULIETA ISABEL MEJÍA ARCILA
"Presidente.

(FDO.) "FRÉDY CADENA RONDÓN
"Secretario.

La anterior es fiel transcripción de su original.

Ibagué, martes dieciocho (18) de abril de dos mil diecisiete (2017).

FREDY CADENA RONDÓN
Secretario.